



13 de abril de 2017

(17-2039)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA FITOSANITARIA POR LA PRESENCIA DE LA PLAGA
LANGOSTA VOLADORA (*SCHISTOCERCA CANCELLATA*) EN LOS DEPARTAMENTOS
DE ALTO PARAGUAY Y BOQUERÓN DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY**

COMUNICACIÓN DE PARAGUAY

La siguiente comunicación, de fecha 12 de abril de 2017, se distribuye a petición de la Delegación de Paraguay.

1. En fecha 28 de febrero, se dicta la Resolución N°127/17 que declara emergencia en los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón de la Región Occidental del Paraguay y se disponibiliza 170.000 USD para la contención de la *Schistocerca cancellata*, langosta voladora en un plazo de 60 días. Disponible en: <http://web.senave.gov.py:8081/docs/Boton-de-Emergencia-Fitosanitaria/RESOLUCION%20SENAVE%20127.pdf>.
2. En ese marco, se establecieron grupos de trabajo para monitoreo constante de presencia de la plaga que permite la identificación temprana de focos en estadios juveniles y el control en el momento oportuno, para evitar la dispersión y para control de la misma. En ese contexto, hay un grupo permanente de monitoreo constante y tres grupos de control.
3. Se determinó realizar los controles con productos de contacto e ingestión (cipermetrina 25% y clorpirifós 48%) a través de pulverizaciones terrestres atendiendo el estadio de la plaga (saltonas).
4. Los principales focos de ataque de langostas se dieron en las localidades chaqueñas de Teniente Pico, y Nueva Asunción, departamento de Boquerón; y en Madrejón, Tte. Martínez, Toro Pampa y Fortín Torres, departamento Alto Paraguay, según evaluación realizada en el primer mes de la declaración de emergencia fitosanitaria declarada en los departamentos del Chaco.
5. La zona afectada contempla seis focos con un total de 30 subfocos, en los que se detectó la presencia de langostas en diferentes estadios de desarrollo. Los ataques de langostas aparecen en una franja de 60 kilómetros de ancho con una orientación de norte a sur en el Alto Chaco, y los insectos se desplazan en ella con dirección de oeste a este, en forma paralela pero alejada de las zonas de mayor producción agropecuaria.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN VEGETAL

